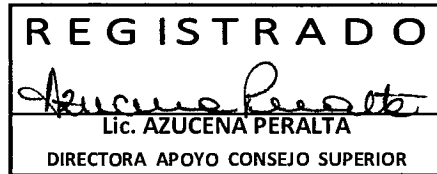




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

VISTO la Resolución N° 1171/06 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Estructural, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, Ing. Ricardo Alberto MARINO, al Director de Tesis, Mg. Ing. Eduardo TORRÁN, y al Co-Director, Dr. Ing. Juan Carlos PITER.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1099 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Estructural, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



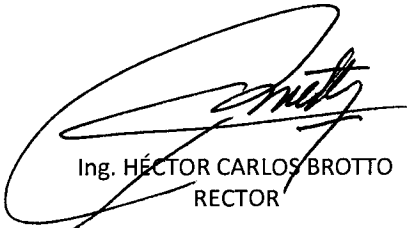
ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Ricardo Alberto MARINO como aspirante a Magister en Ingeniería Estructural en la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Ing. Eduardo TORRÁN como Director, y al Dr. Ing. Juan Carlos PITER como Co-Director de la Tesis "Comportamiento mecánico de la madera de álamo – cultivada en el delta del río Paraná – cuando es sometida a esfuerzos de aplastamiento en conexiones con elementos de fijación de acero de tipo clavija" presentada por el Ing. Ricardo Alberto MARINO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1171/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1337/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior